

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a proyectos para la edición de libros para 1997.

De conformidad con la Orden de 2 de mayo de 1997, por la que se convocan ayudas a Proyectos para la edición de libros, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de fecha 22 de octubre de 1997, a las Empresas que a continuación se indican:

Concepto: 77400. Programa: 3.5.B. Código Proyecto: 1993/008034.

Editorial: Renacimiento.

Título: Costumbres Populares Andaluzas: 700.000 ptas.

Total Renacimiento: 700.000 ptas.

Editorial: Rodríguez Castillejo.

Títulos:

Aben Humeya: 149.050 ptas.

Consuelo: 149.050 ptas.

El Trovador: 149.050 ptas.

El baile de Luis Alonso: 149.050 ptas.

La Fénix de Salamanca: 149.050 ptas.

Las muñecas de Marcela: 149.050 ptas.

Comedia de la muerte del rey Don Sancho: 149.050 ptas.

Entremeses clásicos andaluces: 149.050 ptas.

Total Rodríguez Castillejo: 1.192.400 ptas.

Editorial: Guadalmena.

Título: El Tuzani de las Alpujarras: 572.000 ptas.

Total Guadalmena: 572.000 ptas.

Editorial: Alfaz.

Títulos:

Antigüedades y principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla: 932.200 ptas.

Francisco de Ayala y las Vanguardias: 376.200 ptas.

Total Alfaz: 1.308.400 ptas.

Editorial: Aljibe.

Título: La Primavera de los Difuntos: 495.000 ptas.

Total Aljibe: 495.000 ptas.

Editorial: Aljaima.

Títulos:

Lorca: Cien años de su nacimiento, cien mil palabras de su poesía: 440.000 ptas.

Historia de Al-Andalus: 450.000 ptas.

Total Aljaima: 890.000 ptas.

Editorial: Daly.

Título: Cuéntame un cuento en Andalucía: 1.360.000 ptas.

Total Daly: 1.360.000 ptas.

Editorial: Algazara.

Título: La Política Americana de José de Gálvez: 999.000 ptas.

Total Algazara: 999.000 ptas.

Editorial: Quorum Libros.

Título: El habla de los pueblos de Cádiz. Diccionario rural: 1.500.000 ptas.

Total Quorum Libros: 1.500.000 ptas.

Editorial: El Almendro.

Títulos:

Itinerarios Judíos de España: 624.000 ptas.

La agonía de los Judeoespañoles: 353.600 ptas.

Total El Almendro: 977.600 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las empresas e instituciones sin fines de lucro, editores de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura.

De conformidad con la Orden de 2 de mayo de 1997, por la que se convocan ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de fecha 22 de octubre de 1997, a las Empresas e Instituciones que a continuación se indican:

Concepto: 47401 y 48401.

Programa: 3.5.B.

EMPRESA/INSTITUCION	REVISTA	IMPORTE
SIBILINA, S.L.	SIBILINA	1.050.000 pts.
RENACIMIENTO	RENACIMIENTO	399.600 pts.
LITERATURA Y CIENCIA, S.L.	ER, REVISTA DE FILOSOFIA	840.000 pts.
ASOC. CULT. "EXTRAMUROS"	REVISTA LITERARIA EXTRAMUROS	350.000 pts.
ASOC. CULT. "ISLA DE ARRIARAN"	Nº 7 Y 8	200.000 pts.
SOCIEDAD DE ESTUDIOS FLAMENCOS ANDALUCES	REVISTA SEVILLA FLAMENCA	433.600 pts.
CIRCULO ANDALUZ DE TEBEOS	CIRCULO ANDALUZ DE TEBEOS	237.500 pts.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de las subvenciones que se indican.

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, conforme a lo establecido al efecto en el artículo 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se publica la concesión de las siguientes subvenciones en materia de atención al niño.